

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Acta N° 002 - 2011

Sesión Ordinaria

11 de febrero del 2011

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 25 de Febrero del 2011)

HORA DE INICIO : 13:00 horas.
HORA DE TÉRMINO : 16:30 horas.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|---|
| 1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA PRESIDE |
| 2. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DR. RONALD RODRIGUEZ AGUIRRE | REP. ESSALUD |
| Rep. por el Dr. Luis Chiroque Benites | |
| 5. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI | REP. SANIDAD NAVAL |
| Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | |
| 6. DR. JUAN ERNESTO DENEGRÍ ARCE | REP. UNMSM |
| Rep. por Dr. Luis Podestá Gavilano | |
| 7. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES | REP. UCSM |
| Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal | |
| 8. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 9. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 10. DR. JORGE AREVALO MELHO | REP. UNAP |
| Rep. por el Dr. César Sangay Callirgos | |
| 11. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| Rep. por el Dr. Aldo Maruy Saito | |
| 12. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |
| 13. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC |
| Rep. por el Dr. Juan Barreto Montalvo | |
| 14. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS | REP. UNPRG |
| Rep. por el Dr. Juan Celis Zapata | |
| 15. DR. JAIME HONORIO DURAND | REP. USP |
| Rep. por el Dr. César Zanabria Armas | |
| 16. DR. JESUS RIGOBERTO ZUÑIGA MERA | REP. UNCP |
| Rep. por el Dr. Julio Huamán Berrios | |
| 17. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. PNP |
| 18. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 19. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE |
| 20. DR. JOSE L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |

21. DR. JUAN A. RODRÍGUEZ GARCÍA

REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

- | | | |
|---|--------------------------------|--------|
| 1. DR. RUBEN TORRES CORREA | REP. UNP | EXCUSA |
| 2. DR. VICTOR GAMERO RAMÍREZ | REP. UNSA | |
| 3. DR. CARLOS URDAY LAZO DE LA VEGA | REP. SANIDAD FAP | |
| 4. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES | REP. GOBIERNO REG. CALLAO | |
| 5. DRA. ZARELA SOLIS VASQUEZ | REP. MINSA | EXCUSA |
| 6. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO | REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD | |
| 7. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO | REP. UNT | |
| 8. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO | REP. GOBIERNO REG. ICA | |
| 9. DR. CESAR FRANCISCO LLERENA VASQUEZ | REP. UPAO | |
| 10. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN | REP. UNSLGI | EXCUSA |

INVITADOS

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. DR. RICARDO PONS MUZZO DÍAZ | FUNCIONARIO MINSA |
| 2. DRA. DOLORES VILLANUEVA ZAMBRANO | SECRETARIO EJECUTIVA ASPEFAM |
| 3. DR. JOSÉ MANRIQUE MACHACA | ASISTENTE - ASESORIA LEGAL CONAREME |

I. CUESTION PREVIA

Dr. Manuel Núñez: Brinda la bienvenida a todos los integrantes nuevos en CONAREME que fueran designados y ratificados por sus instituciones, deseándoles éxitos en su gestión. Asimismo expresa el agradecimiento a los miembros que ya no participan en CONAREME manifestándoles el reconocimiento de la institución por las labores solidarias realizadas en beneficio de la Educación Médica.

II. DESPACHO

1. Oficio N° 001-2011-CG-FMHU-UNFV del Dr. Jesús Fernández Urday, Decano de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el que remite la Resolución N° 002-2011-CG-FMHU-UNFV de fecha 04 de enero del 2011, en la que se realiza la designación de los cargos directivos de la mencionada Facultad. (030). **Se toma conocimiento.**
2. Oficio N° 006-ASPEFAM-2010-P del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, en el que informa que en cumplimiento de lo acordado en la última Asamblea de CONAREME, realiza pedido formal para solicitar préstamo de aprox. 300,000 (Trescientos mil y 00/100 nuevos soles) para la concretización de la compra de un inmueble para la sede institucional de ASPEFAM. (036). **El Presidente de ASPEFAM, Dr. Manuel Huamán solicita presentar informe detallado sobre pedido suscrito por su institución.**
3. Oficio N° 076-2011-DE-DIREDA-AS-N° 031-J-U-RR-H N° 001-SPCDRR SJL del Dr. Darío Flavio Rodríguez Ramírez, Director Ejecutivo de la Red de Salud de San Juan de Lurigancho, en el que solicita reevaluación de la programación de las plazas cautivas destinadas a Lima Metropolitana para el Proceso de Admisión al Residencia Médico 2011, al tener su jurisdicción necesidades importantes de provisión de atención de salud que brindar.(038). **Pasar para atención a la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos.**
4. Oficio N° 77-2010-DGRH-DG/MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, en el que designa al Dr. Lizardo Huamán Ángulo como representante alterno de su institución ante CONAREME. (053). **Se toma conocimiento.**

5. Oficio N° 001-2011-D-FMHU-UNFV del Dr. Jesús Fernández Urday, Decano de la Facultad de Medicina UNFV, en el que comunica que el suscrito es el actual Decano de la mencionada facultad. Adjunta copia de la Resolución N° 020-2010-CU-COG-UNFV y de la Resolución N° 007-2010-CU-COG-UNFV. (055). **Se toma conocimiento.**
6. Oficio N° 029/Y-6.j.3.a./15.00 del General de Brigada Marco Figueroa Guevara, 2do. Comandante General del COSALE, en el que informa la designación del Crl EP Pedro Cayetano Reyes como representante titular ante CONAREME de su institución, así como al Crl. EP Eduardo Véliz Vásquez como representante alterno. (057). **Se toma conocimiento.**
7. Oficio N° 052-2011-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Nazario Carrasco Izquierdo, Director de la Sección de Post Grado de la FM UNFV, en la que informa la designación de la Dra. Teresa Trujillo Herrera como miembro alterno de su institución ante CONAREME. (084). **Se toma conocimiento.**
8. Memorando s/n recibido el 31 de enero del 2011 del CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el que manifiesta con relación a la aprobación del Plan Operativo de CONAREME de Octubre 2010 a Agosto 2011 se debe tener en cuenta que los egresos que ocasione la realización de las actividades, se van a realizar en su mayor parte en el ejercicio 2011 y casi su totalidad constituye gasto lo que consecuentemente afectaría los ingresos del año 2011, por lo que se sugiere la creación de una reserva para este tipo de eventos. (086). **Pasar al Comité Directivo Transitorio para evaluación y presentación de propuesta técnico legal y vuelva al Comité para aprobación.**
9. Oficio N° 043-D-FMHDAC-UNICA-2011 de la Mg. Felicita J. Chacaltana Carlos, Decana de la FM UNSLGI, en la que informa la continuidad del Dr. Cesar Vladimiro Munayco Escate, como representante alterno de su institución ante CONAREME. (096). **Se toma conocimiento.**
10. Oficio N° 022 SE-RM/FMH-UNSAAC-2011 del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residentado Médico de la FM UNSAAC, en la que solicita la posibilidad de asignarles 02 vacantes por la modalidad destaque con financiamiento privado, en las especialidades de Medicina Interna y Pediatría para el presente proceso, asimismo solicitan orientación sobre los trámites para lograr la aprobación de estas vacantes.(103). **Pasar a la Comisión de Admisión.**
11. Oficio N° 023-2011 CMP-CRXIV-PUNO del Dr. Víctor Villar Gonzáles, Decano del Consejo Regional XIV Puno, en el que solicita dispensar a la Universidad del Altiplano, el requisito de titularidad por un año para poder ingresar al SINAREME. (109). **Pasar al Orden del Día**
12. Carta s/n recibida el 03 de Febrero del 2011, de Orlando Eusebio Ramos Giles, de la Asociación Iglesia Adventista del Séptimo Día Peruana del Norte, en el que expresa sus congratulaciones por la programación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011 y solicitando no introducir cambios repentinos en dicha programación, como cambiar la fecha del examen en un día sábado. (111). **Se toma conocimiento.**
13. NC-900-DISA-N° 0146 del Mayor General FAP Ebert Torres Castillo, en el que comunica la designación del Coronel FAP Carlos Urday Lazo de la Vega, como representante de su institución ante CONAREME. (112). **Se toma conocimiento.**
14. Oficio s/n recibida el 04 de Febrero del 2011, del Dr. Julián Salas Portocarrero, Decano de la Universidad Nacional del Altiplano en la que solicita la prórroga de la condición de titularidad para poder ingresar al SINAREME. **Pasar a Orden del Día.** (133)
15. Oficio N° 052-2011-R-UNA del Dr. Lucio Ávila Rojas, Rector de la Universidad Nacional del Altiplano, en la que solicita la prórroga de la condición de titularidad de la Facultad de Medicina de su organización para poder ingresar al SINAREME. **Pasar a Orden del Día.** (134)
16. Oficio N° 019-2011-D-FMH/UNC del Dr. Segundo Bueno Ordoñez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, en la que remiten información para evaluación de factibilidad de ingresar al SINAREME. (139). **Pasar a Orden del Día.**
17. Oficio N° 91-GDP-GCGP-OGA-ESSALUD-2011 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal de la GCRH OGA – ESSALUD, en el que comunica la designación del Dr. Ronald Rodríguez Aguirre, como representante titular ante CONAREME de su institución. Asimismo informa la continuidad del Dr. Luis Chiroque Benites como miembro alterno. (159). **Se toma conocimiento.**
18. Oficio N° 003-2011-ANMRP del Dr. Juan Rodríguez García, Presidente de la ANMRP, en el que solicita que en la sesión de CONAREME del 11 de febrero, se considere como punto de agenda “el uso del fondo de educación médica desde el año 2007 al 2010” por parte de ASPEFAM. Asimismo menciona que este pedido ha sido formulado ante ASPEFAM el 21 de enero último. (168). **Pasar a Orden del Día.**
19. Documento s/n recibido el 10 de febrero del 2011, del Dr. Jaime Honorio Durand, Decano de la Facultad de Medicina USP, en el que comunica la designación del Dr. César Zanabria Armas como representante alterno de su institución ante CONAREME para la sesión del 11 de febrero del 2011. **Se toma conocimiento.**

III. INFORMES

1. *Dr. Manuel Núñez:*

- a. Informa sobre alertas de salud por el tema de Dengue en el País, que incluye inamovilidad del personal de salud de las zonas con calificación de alerta. **Se toma conocimiento.**
 - b. Se viene desarrollando en la ciudad de Arequipa una reunión con todos los Directores Regionales de Salud, presidida por el Ministro de Salud, y uno de los puntos de agenda que sobresale entre los otros en el fortalecimiento del primer nivel de atención. **Se toma conocimiento.**
 - c. Se informa sobre la propuesta de los miembros del Comité Directivo Transitorio con relación al cambio en el Cronograma del Proceso de Autorización de Campos Clínicos para el desarrollo de Residentado Médico 2011. **Pasar a Orden del Día.**
 - d. Se informa sobre el otorgamiento de la bonificación de escolaridad a Aldo Sanabria Boudri y Juan Carlos Taipe Solier, bonificación que asciende al monto de S/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 nuevos soles). **Se toma conocimiento.**
 - e. Se informa sobre la inoperatividad del equipo de aire acondicionado del área de informática. **Pasar a Orden del Día.**
 - f. Se informa la reincorporación, al término de la licencia sin goce de haberes otorgada, de la Lic. Nila Canta Rojas en las labores de la Coordinación Administrativa de CONAREME a partir del 01 de febrero del 2011. **Se toma conocimiento.**
2. Dr. Javier Torres: Informa sobre los aportes brindados por algunas universidades a los candidatos a presentarse en el próximo proceso electoral, información oficializada por el Jurado Nacional de Elecciones. **Se toma conocimiento**

Dr. Manuel Huamán: Resalta la información vertida por el Dr. Torres y destaca la implicancia política que esta situación pudiera implicar.

3. *Dr. Aldo Maruy:* Solicita que ante la necesidad de tomar acuerdos urgentes se deba implementar, dentro de lo posible establecido y normado, la votación virtual de los miembros del Comité ante una moción presentada bajo los sustentos inherentes a cada situación. Se toma conocimiento.
4. *Dr. Fernando Cerna:* Presenta informe sobre las deudas pendientes de las universidades a la fecha, documento que se adjunta a la presente acta. Asimismo se informa que la UNMSM ha cancelado la deuda que tenía de los con relación a la elaboración de Examen Colegiados de los años 2008 y 2009 por el monto de S/. 132,120.00 (ciento treinta y dos mil ciento veinte nuevos soles). Tomar conocimiento.

Cuentas por cobrar

Examen Colegiado / Único (en nuevos soles)

Universidades	2008	2009	2010	Pendiente
Univ. Nacional Mayor de San Marcos			56450.00	56450.00
Univ. Nacional de Trujillo			10200.00	10200.00
Univ. Nacional San Antonio Abad del Cusco		3350.00	3350.00	6700.00
Univ. Nacional del Centro		3350.00	3350.00	6700.00
Univ. Católica de Santa María			3350.00	3350.00

Autorización (en dólares americanos)

Universidades	2008	2009	2010	Pendiente
Univ. Nacional Mayor de San Marcos	3028.00			3028.00
Univ. Nacional de Trujillo			2769.20	2769.20
Univ. Nacional San Antonio Abad del Cusco			2064.00	2064.00
Univ. Nacional del Centro			3056.35	3056.35

5. *Dr. José Piscoya:* Informa sobre la asistencia de los miembros de la Comisión de Estándares de Formación, no se están presentando los representantes de la USMP, MINSA y de la UNFV, reconociendo la asistencia de los demás miembros. El cronograma se está cumpliendo, se han realizado los talleres de las 13 sub especialidades y las de las especialidades de mayor demanda programadas a la fecha. Por parte del Decano del Colegio Médico del Perú expresa preocupación por la apertura de nuevas Facultades de Medicina. Se toma conocimiento.
6. *Dr. Ricardo Pons Muzzo:* Expresa sus disculpas de sus inasistencias a la Comisión de Estándares de Formación. **Se toma conocimiento.**
Se da lectura al Oficio N° 006-ASPEFAM-2010-P y el Presidente de ASPEFAM se dirige al pleno para informar lo siguiente.
7. *Dr. Manuel Huamán:* Precisa algunas aclaraciones del préstamo solicitado y agradece el apoyo recibido y que se ha comunicado con el Decano del Colegio Médico del Perú y ha sostenido una reunión con el presidente del Comité Nacional de Residencia Médico. Reitera el agradecimiento y comunica que por el momento ASPEFAM no va a solicitar el apoyo de CONAREME para la compra del inmueble por lo que retira el pedido presentado. **En consecuencia de la decisión informada por el Presidente de ASPEFAM ante el pleno, se toma conocimiento del retiro oficial de la solicitud de préstamo solicitada mediante Oficio N° 006-ASPEFAM-2010-P.**

IV. PEDIDOS

1. *Dr. Manuel Huamán:* Refuerza la posición del Colegio Médico del Perú, por la preocupación de la apertura de nuevas Facultades de Medicina. En relación al comunicado del Colegio Médico del Perú publicado en el diario El Comercio con fecha 06 de febrero del 2011 es de la opinión que en relación al punto 3 donde se menciona el préstamo solicitado a CONAREME para la adquisición de local institucional en detrimento del Fondo de Investigación del Médico Residente aprobado por CONAREME se debió pedir opinión de cada una de las partes antes de la publicación de este comunicado por lo que solicita que se analice en una próxima sesión la posición de CONAREME con relación a la reforma del SINAREME.

V. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUD DE PRESTAMO DE ASPEFAM PARA COMPRA DE LOCAL INSTITUCIONAL
Punto 2 de Despacho, Punto 7 de Informe

Acuerdo N° 012-2011-CONAREME: En vista de lo informado por el Presidente de ASPEFAM, retirar el pedido de préstamo de ASPEFAM de la Orden del Día.

2. INFORME DE ASPEFAM SOBRE DESTINO DE FONDO DE PRO EDUCACION MEDICA

El Dr. Manuel Huamán cede la palabra a la Dra. Dolores Villanueva, Secretaria Ejecutiva de ASPEFAM, para que desarrolle la exposición de lo solicitado por la Asociación Nacional de Médicos Residentes.

La Dra. Dolores Villanueva realiza exposición detallada de los usos para los que se destina el Fondo Pro Educación Médica, presentación que se adjunta a la presente.

Dr. Juan Rodríguez: Expresa su preocupación por informe presentado debido a que estos deberían ser destinados a la mejora del Residencia Médico. Asimismo resalta que para este año este panorama deberá cambiar debido a los acuerdos adoptados por el pleno con relación al uso del fondo pro educación médica el cual debe ser destinado como debió de ser siempre a la mejora del Residencia Médico a través de sus instituciones.

Dr. Manuel Núñez: Expresa que existe una solicitud formal de la ANMRP a ASPEFAM y que esta institución debe cumplir con responder de manera formal a los requerimientos presentados.

Dr. Manuel Huamán: Resalta la preocupación de la ANMRP y refuerza la exposición realizada por la Dra. Dolores Villanueva.

Dr. Manuel Núñez: Siendo una solicitud de uno de los miembros del Comité que se ha atendido a través de este pleno, y habiéndose cumplido con la presentación tomamos conocimiento sin tomar posicionamiento sobre el fondo de ella.

3. ADQUISICION DE NUEVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AREA DE INFORMATICA

Punto 1 de informes inciso e

Habiéndose presentado informe sobre la inoperatividad del equipo de aire acondicionado del área de informática, donde se albergan los servidores de internet y correos de la institución, y habiéndose tomado conocimiento de su desactualización en el mercado y lo costoso de su reparación, se plantea la adquisición e implementación de un nuevo equipo de acuerdo a las características necesarias del nuevo ambiente. Se ha solicitado, en cumplimiento de las normas administrativas establecidas, tres proformas de diversas casas comerciales.

Votación:

Por unanimidad

Acuerdo N° 013-2011-CONAREME: Autorizar la compra y la instalación de un equipo de aire acondicionado, de acuerdo a los requerimientos expresados en el cuadro comparativo presentado, por un monto de US \$ 833.57 (Ochocientos treinta y tres y 57/100 dólares americanos equivalente a S/. Dos mil trescientos cincuenta y cuatro y 84/100 nuevos soles), el cual deberá ser colocado en el área de informática de la sede institucional de CONAREME.

4. RECONSIDERACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE AUTORIZACION DE PROGRAMAS 2011

Punto 1 de informes inciso c

Dr. Manuel Núñez: Ante las solicitudes presentadas ante la Presidencia de CONAREME para modificar el Cronograma de las Actividades del Proceso de Autorización 2011, y habiéndose consensuado propuesta entre los miembros del Comité Directivo Transitorio de Reconsiderar el Acuerdo N° 162-2010-CONAREME, se expone la propuesta de reconsideración del acuerdo para ser votada ante el Pleno.

Encontrándose 18 miembros presentes se procede a la votación de reconsideración del Acuerdo N° 162-2010-CONAREME, debiéndose tener por los menos los 2/3 de la votación para ser aceptada la reconsideración.

Votación:

A favor de la reconsideración	:	18
En contra de la reconsideración	:	0
Abstenciones	:	0

Acuerdo N° 014-2011-CONAREME: Aprobar, por unanimidad la reconsideración del Acuerdo N° 162-2010-CONAREME, en el que se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Autorización de campos clínicos 2011.

El Dr. Luis Chiroque, Presidente de la Comisión de Autorización, en base a la moción de modificatoria presentada por el Comité Directivo Transitorio, presenta propuesta elaborada por la Comisión de Autorización para adecuarse a la proposición.

Se procede a votación

Votación:

A favor de la reconsideración	:	18
En contra de la reconsideración	:	0
Abstenciones	:	0

Acuerdo N° 015-2011-CONAREME: Aprobar, por unanimidad, la modificación del Cronograma de Actividades del Proceso de Autorización de Campos Clínicos 2011, según se detalla en la siguiente tabla:

Fecha de Presentación de Solicitudes y Expedientes de Autoevaluación.	10 enero – 18 febrero 2011 - 16 h.
Sesión de la Comisión de Autorización Evaluación Expedientes	A partir del 07 febrero 2011 – 13 h.
Comunicación de observaciones a las Universidades	hasta el 25 feb. 2011
Fecha de Subsanación de Observaciones por las Universidades.	hasta el 11 marzo 2011 – 16 h.
Sesión de la Comisión de Autorización para preparación del Informe a CONAREME, de campos por evaluar y propuesta de equipos de evaluación.	16 marzo 2011 – 14 h.
Sesión Extraordinaria del Comité Nacional. (Aprobación Equipos de Evaluación).	18 marzo de 2011
Fecha máxima de pago o compromiso por parte de las universidades	18 marzo de 2011
Visitas de Evaluación sólo de los campos clínicos solicitados	21 marzo al 08 abril 2011
Entrega de informes por los equipos de evaluación	hasta el 13 abril 2011 - 16 h.
Sustentación de Informes a la Comisión de Autorización.	del 14 al 15 abril 2011
Consolidado de Informes (Sesión Comisión de Autorización).	18 de abril 2011
Sesión Extraordinaria CONAREME para aprobación del Informe de la Comisión de Autorización	20 abril 2011

5. INCORPORACIONES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CAJAMARCA Y DEL ALTIPLANO AL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO Y EXONERACION DEL REQUISITO DE SER MIEMBRO TITULAR DE ASPEFAM PARA INGRESO AL SISTEMA.

Puntos 11, 14, 15 y 16 de Despacho

Dr. Manuel Núñez: Respalda lo solicitado por ambas universidades y resalta la necesidad de especialistas en estas regiones.

Dr. Manuel Huamán: Recuerda sobre los antecedentes que se han presentado para la incorporación de nuevas universidades al SINAREME, y todas ellas han cumplido con ser miembro titular de ASPEFAM; pero reconoce la necesidad de especialistas en esta regiones e indica que una vez presentados los expedientes a ASPEFAM se brindaran las mayores facilidades para que a la brevedad posible se proceda a la evaluación y promoción en caso cumplieran los requisitos.

Dr. Javier Torres: Plantea que el requisito de la titularidad en ASPEFAM es un acuerdo de CONAREME y que frente a la necesidad de especialistas considera necesario que debe reconsiderarse el Acuerdo N° 020-2010-CONAREME.

Dr. Filomeno Jáuregui: Opina que se debe atender las prioridades en salud de las regiones, pero que no se debe eliminar el requisito de ser miembro titular de ASPEFAM, debiendo seguirse el trámite correspondiente en ASPEFAM para lograr la titularidad; pudiendo ser regularizado posteriormente ante CONAREME.

Dr. Juan Rodríguez: Considera que se debe reconsiderar el requisito.

Dr. Javier Torres: Plantea se retire el requisito sólo de titularidad de ASPEFAM.

Dr. José Piscoya: Precisa que la titularidad se basaba en los criterios de acreditación establecidos por CAFME. En caso tuvieran esta acreditación, se cumpliría el fondo del requisito.

Dr. Nazario Carrasco: Plantea la necesidad que debe ser miembro de ASPEFAM.

Dr. Víctor Aburto: Refuerza el pedido de reconsideración del requisito de titularidad.

Dr. Manuel Núñez: Las facultades de medicina deben pasar por una evaluación para cautelar la formación de los estudiantes.

Dr. Juan Celis: Realiza consulta si todas las Facultades de Medicina son miembros de ASPEFAM.

Se le responde que no

Dr. Manuel Núñez: Plantea que solo se exonere. por esta vez, a estas dos universidades

Dr. Ricardo Pons Muzzo: Plantea solo exonerar a estas dos universidades y que el retiro de este requisito se evalúe en otra sesión.

Dr. Javier Torres: Precisa que no existe diferencia entre ser asociado y ser titular en ASPEFAM.

Habiéndose escuchado las opiniones y planteamientos de los miembros presentes del Comité Nacional de Residencia Médica, se somete a reconsideración el Acuerdo N° 020-2010-CONAREME adoptado en la Sesión del 19 de febrero, para la evaluación de ingreso de las Universidades Nacionales de Cajamarca y del Altiplano y encontrándose 18 miembros presentes se procede a la votación de reconsideración del Acuerdo N° 020-2010-CONAREME, debiéndose tener por los menos los 2/3 de la votación para ser aceptada la reconsideración.

Votación:

A favor de la reconsideración	:	14 votos
En contra de la reconsideración	:	1 voto
Abstenciones	:	3 votos

Acuerdo N° 016-2011-CONAREME: Aprobar la reconsideración del Acuerdo N° 020-2010-CONAREME, en el que se detallan los requisitos para que las universidades puedan acceder a incorporación al SINAREME

Habiéndose aprobado la reconsideración y en base a lo planteado por los miembros del pleno se presenta la siguiente propuesta que somete a votación:

Propuesta

“Exoneración del requisito de ser miembro titular de ASPEFAM, sólo para las solicitudes de evaluación de ingreso al SINAREME presentadas en el presente año por las Universidades Nacionales de Cajamarca y del Altiplano”

Votación

A favor	:	14 votos
En contra	:	1 voto
Abstenciones:		3 votos

Acuerdo N° 017-2011-CONAREME: Exonerar del requisito de ser miembro titular de ASPEFAM a las Universidades Nacionales de Cajamarca y el Altiplano, en la evaluación, para el presente año, de sus expedientes para incorporación al SINAREME, debiendo cumplir con los demás requisitos que se detallan a continuación:

- i. Tener acreditación vigente de CAFME para todas las universidades que participaron del proceso por la ley 27154.
- ii. 5 años de egresada la primera promoción de pregrado, y 5 promociones de egreso.
- iii. Unidad de Posgrado creada con Oficina propia, teléfono, fax propio y correo electrónico; personal administrativo dedicado; y Manual de Organización y Funciones.
- iv. Comité de Especialidad o instancia equivalente conformada.
- v. Mapa epidemiológico de la región, distribución de médicos generales y especialistas de la región.
- vi. Necesidades de médicos especialistas en las especialidades que solicita, coordinada con la región de salud
- vii. Al menos un 25% de los campos solicitados deben contar con financiamiento para plazas libres.
- viii. Contar con Docentes en actividad en el servicio en que se solicita el programa.
- ix. Tasa por proceso de evaluación y acreditación a CONAREME.

FONDO DE EDUCACIÓN MEDICA

ASPEFAM 2011



EL FONDO DE EDUCACIÓN MÉDICA, ESTÁ CONSTITUIDO POR:

- **Acuerdo N° 44-CD-2004-ASPEFAM**
 - Se aprueba el otorgamiento de auspicios de eventos de las facultades de medicina miembros de ASPEFAM
- **Acuerdo N° 15-2004-AG-ASPEFAM:**
 - Establece el Carné de ASPEFAM, para el egresado como instrumento para promover la EMC entre los médicos jóvenes
- **ACUERDO N° 003- 2007-CONAREME**
 - APOORTE DE LOS RESIDENTES



APORTE DE RESIDENTES POR AÑO	
AÑOS	TRANSFERIDO POR CONAREME
2007	271.520,00
2008	290.640,00
2009	318.800,00
2010	346.240,00
TOTAL	1.227.200,00



CONFECCIONAR UN EXAMEN

- ◉ Un EXAMEN administrativamente es el producto final de un PROCESO que requiere:
- ◉ Institucionalidad: ASPEFAM, para darle continuidad
- ◉ RECURSOS HUMANOS EXPERTOS
 - Equipo Técnico de ASPEFAM
 - Docentes
 - Informáticos
 - Administrativos

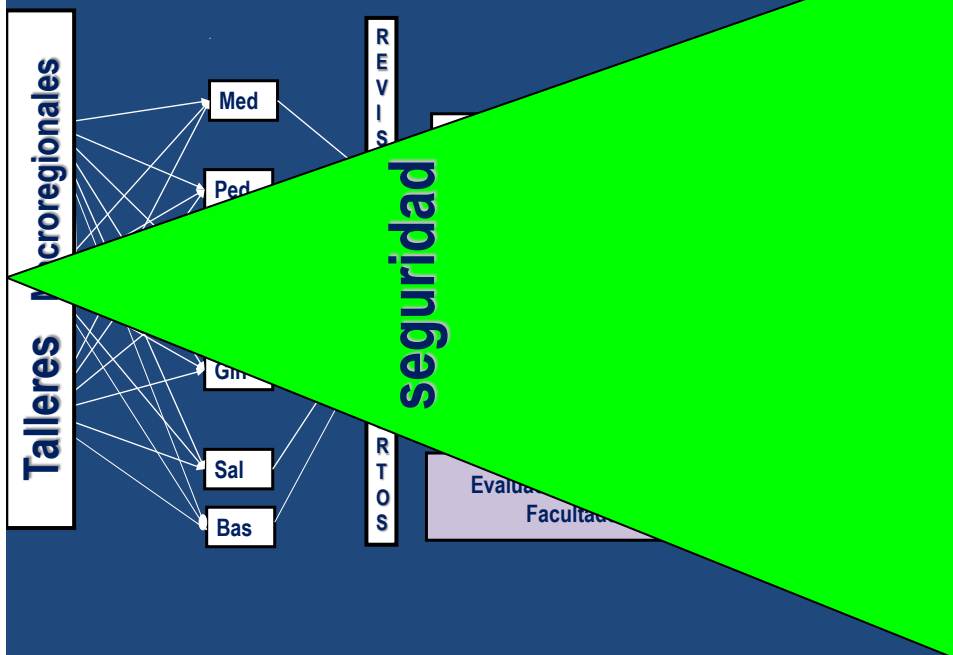


ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO, EN LA MODALIDAD DEL MEJORAMIENTO CONTINUO

- PERFIL PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL
- CAPACITACION y/o ACTUALIZACION DOCENTE EN TEMAS DE EVALUACION
- TABLA DE ESPECIFICACIONES
 - Acuerdo de actualización cada 2 años



ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO:



AÑO 2007	
Gastos en Seminarios	8,770.16
III Congreso de Educación Médica	227,321.31
ENAM Extraordinario	19,728.83
ENAM 2007	93,372.80
Talleres Macro-Regionales	46,797.67
Útiles de oficina	14,879.90
Gastos confección de Carnet	15,428.50
Preparación Exámenes de Residentado	45,366.43
Gastos en eventos del exterior	20,359.33
Gastos Proyecto Merck	34,540.36
Gastos de representación	33,055.59
TOTAL GASTADO	559,620.88
APORTE DE LOS RESIDENTES	271,520.00



AÑO 2008	
ENAM Extraordinario	24,037.65
ENAM 2008	76,337.31
Talleres Macro-Regionales	52,737.21
Útiles de oficina	3,582.56
Gastos confección de Carnet	1,440.50
Gastos en eventos del exterior	9,984.08
Gastos Plataforma Virtual	15,269.37
Sesión Sistema Pre-Grado	1,366.56
Gastos en Seminarios	2,906.92
Compra de Libros	2,620.00
Gastos de representación	19,424.63
TOTAL GASTADO	209,706.79
APORTE DE LOS RESIDENTES	290,640.00



AÑO 2009	
Gastos en Eventos del exterior	10,232.02
Cuota a FEPAFEM	2,867.00
Útiles de oficina	9,156.22
Gastos confección de Carnet	2,825.00
Talleres Pre-ENAM	32,947.38
ENAM 2009	105,573.75
Gastos ENAM Extraordinario	22,610.06
Gastos en Seminarios	12,483.00
Gastos de representación	31,727.00
TOTAL GASTADO	230,421.43
APORTE DE LOS RESIDENTES	318,800.00



AÑO 2010	
Gastos en Seminarios	4,712.81
Útiles de oficina	11,210.76
Gastos confección de Carnet	2,544.50
Congreso de Educación Médica	136,886.43
Gastos en Talleres Pre-ENAM	41,774.32
Examen Nacional de Medicina	98,375.07
ENAM Extraordinario	10,641.50
Gastos de representación	22,977.78
TOTAL GASTADO	329,123.17
APORTE DE LOS RESIDENTES	346,240.00



GASTOS TOTALES POR AÑO DEL FONDO DE EDUCACION MEDICA APORTE DE RESIDENTES Y DIFERENCIAS			
AÑOS	APORTE DE RESIDENTES	TOTAL DE GASTOS EN EDUCACION MEDICA	DIFERENCIA
2007	271.520,00	559.620,88	288.100,88
2008	290.640,00	209.706,79	-80.933,21
2009	318.800,00	230.421,43	-88.378,57
2010	346.240,00	329.123,17	-17.116,83
TOTAL	1.227.200,00	1.328.872,27	101.672,27

